

Conclusiones y Consideraciones del Informe Asamblea General Naciones Unidas 5 de Junio de 2015

- En Diciembre de 2014 las FARC-EP y el Gobierno inauguraron conversaciones sobre el desescalamiento del conflicto, tema que incluía cuestiones relativas al reclutamiento de niños y un alto el fuego.
- A Diciembre de 2014 había unos seis millones de personas inscritas como desplazados internos, de las cuales cerca del 35% eran niños.
- La violencia ejercida por grupos posteriores a la desmovilización y otros grupos armados locales fue importante causa de desplazamientos en zonas urbanas y rurales.
- Las Naciones Unidas verificaron 343 casos de reclutamiento y utilización de niños de niños por grupos armados en 22 departamentos y en Bogotá.
- El 12 de Febrero de 2015 las FARC-EP anunciaron que habían elevado la edad de reclutamiento a 17 años. Se entiende como una circunstancia positiva, sin embargo el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, prohíbe reclutar a menores de 18 años.
- Se exhorta a las Fuerzas Armadas a que se abstengan de incorporar a los niños en actividades cívico – militares, que puedan ponerlos en peligro de ser blanco de ataques de grupos armados.
- Desde 1999 por lo menos 5.694 niños se han desligado de grupos armados y se han acogido al programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Desde 1999 se han dictado 193 condenas por reclutamiento de niños, en particular conforme a la Ley de Justicia y Paz de 2005 y por parte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.